

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	11/09/2026
Objeto del Contrato:	SERVICIO DE PLATAFORMA SAAS. ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN FAC

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El IPC se construye a partir del seguimiento periódico de precios en categorías como alimentos, transporte, vivienda, salud, educación, entre otros, ponderadas según su participación en el gasto total de los hogares. Este índice es fundamental para:

Evaluar el comportamiento de la inflación.

- Tomar decisiones de política monetaria.
- Actualizar salarios, pensiones, arriendos y contratos.
- Analizar el costo de vida y su impacto sobre la economía doméstica.

El IPC es una herramienta clave para comprender la evolución de los precios y su incidencia en la economía y el bienestar de la población.

Variación mensual y anual del IPC en los últimos 5 años.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2026

Base Diciembre de 2018 = 100,00																									
Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Enero	50.42	53.54	56.45	59.02	61.80	65.51	70.21	71.69	74.12	76.75	78.28	79.95	83.00	89.19	94.07	97.53	100.60	104.24	105.91	113.26	128.27	138.98	146.24	154.07	
Febrero	50.98	54.18	57.02	59.41	62.53	66.50	70.80	72.28	74.57	77.22	78.63	80.45	83.96	90.33	95.01	98.22	101.18	104.94	106.58	115.11	130.40	140.49	147.90	155.73	
Marzo	51.51	54.71	57.46	59.83	63.29	67.04	71.15	72.46	74.77	77.31	78.79	80.77	84.45	91.18	95.46	98.45	101.62	105.53	107.12	116.26	131.77	141.48	148.68	156.94	
Abril	52.10	54.96	57.72	60.09	63.85	67.51	71.38	72.79	74.86	77.42	78.99	81.14	84.90	91.63	95.91	98.91	102.12	105.70	107.76	117.71	132.80	142.32	149.66	158.17	
Mayo	52.36	55.17	57.95	60.29	64.05	68.14	71.39	72.87	75.07	77.66	79.21	81.53	85.12	92.10	96.12	99.16	102.44	105.36	108.84	118.70	133.38	142.92	150.14	158.91	
Junio	52.33	55.51	58.18	60.48	64.12	68.73	71.35	72.95	75.31	77.72	79.39	81.61	85.21	92.54	96.23	99.31	102.71	104.97	108.78	119.31	133.78	143.38	150.30	159.53	
Julio	52.26	55.49	58.21	60.73	64.23	69.06	71.32	72.92	75.42	77.70	79.43	81.73	85.37	93.02	96.18	99.18	102.94	104.97	109.14	120.27	134.45	143.67	150.71		
Agosto	52.42	55.51	58.21	60.96	64.14	69.19	71.35	73.00	75.39	77.73	79.50	81.90	85.78	92.73	96.32	99.30	103.03	104.96	109.62	121.50	135.39	143.67	150.99		
Septiembre	52.53	55.67	58.46	61.14	64.20	69.06	71.28	72.90	75.62	77.96	79.73	82.01	86.39	92.68	96.36	99.47	103.26	105.29	110.04	122.63	136.11	144.02	151.48		
Octubre	52.56	55.66	58.60	61.05	64.20	69.30	71.19	72.84	75.77	78.08	79.52	82.14	86.98	92.62	96.37	99.59	103.43	105.23	110.06	123.51	136.45	143.83	151.76		
Noviembre	52.75	55.82	58.66	61.19	64.51	69.49	71.14	72.98	75.87	77.98	79.35	82.25	87.51	92.73	96.55	99.70	103.54	105.08	110.60	124.46	137.09	144.22	151.87		
Diciembre	53.07	55.99	58.70	61.33	64.82	69.80	71.20	73.45	76.19	78.05	79.56	82.47	88.05	93.11	96.92	100.00	103.80	105.48	111.41	126.03	137.72	144.88	152.27		

Fuente: DANE

Comparativo IPC 2025 – IPC 2026.

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,10	0,39	3,74	4,77	4,82	6,14

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Fuente: DANE

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).

Participación del sector en el PIB desde el enfoque de la Producción y de los servicios.

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave para evaluar el desempeño económico de un país. El PIB representa el valor total de los bienes y servicios producidos en una nación durante un periodo determinado (generalmente un trimestre o un año). Es la suma de lo producido con los recursos de la economía, valorando cada bien final o servicio al precio de mercado correspondiente. Al calcular el PIB solo se considera la producción dentro de las fronteras geográficas del país, sin importar si esa producción fue realizada por nacionales o por extranjeros.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

SALARIO MÍNIMO

El salario mínimo al igual que el índice de precios al consumidor, crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2007 hasta el año 2026:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2007	\$ 433.700	\$ 50.800
2008	\$ 461.500	\$ 55.000
2009	\$ 496.900	\$ 59.300
2010	\$ 515.000	\$ 61.500
2011	\$ 535.600	\$ 63.600
2012	\$ 566.700	\$ 67.800
2013	\$ 589.500	\$ 70.500
2014	\$ 616.000	\$ 72.000
2015	\$ 644.350	\$ 74.000
2016	\$ 689.455	\$ 77.700
2017	\$ 737.717	\$ 83.140
2018	\$ 781.242	\$ 88.211
2019	\$ 828.116	\$ 97.032
2020	\$ 877.803	\$ 102.854

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2021	\$ 908.526	\$ 106.454
2022	\$1.000.000	\$ 117.172
2023	\$1.160.000	\$ 140.606
2024	\$1.300.000	\$ 160.000
2025	\$ 1.423.500	\$200.000
2026	\$ 1.750.905	\$249.095

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Es importante destacar que, para el presente proceso, el análisis del valor del salario mínimo legal vigente es fundamental. Esto no solo responde a su incidencia en la economía nacional, sino que también tiene un impacto directo en la planificación y gestión del recurso humano por parte del contratista. La correcta consideración del salario mínimo garantiza que el contratista pueda disponer del personal adecuado para atender los diferentes servicios que la Entidad requiere, asegurando así la calidad y eficiencia en la prestación de estos.

Asimismo, el salario mínimo influye en la estructura salarial interna de la organización, afectando la fijación de salarios y, en consecuencia, la motivación y estabilidad del personal. Es crucial que el contratista tenga en cuenta este aspecto económico, ya que determina en gran medida los costos laborales y, por ende, la viabilidad económica del contrato.

Además del salario base, es importante considerar otras variables relevantes, como las prestaciones sociales, tasas y contribuciones, que deben ser incluidas en la estructura de costos, tanto directos como indirectos. Estas variables son esenciales para una correcta proyección financiera y para garantizar el cumplimiento de las

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

obligaciones legales y laborales, asegurando así la sostenibilidad y transparencia en la ejecución del contrato.

- **PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA 2026**

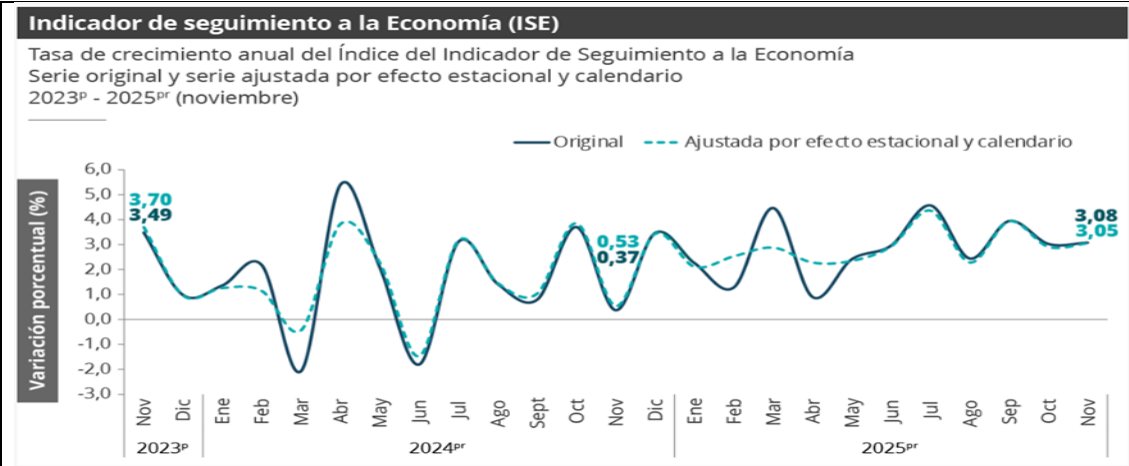
La economía colombiana transita por una fase de recuperación paulatina, con señales alentadoras en el consumo, el mercado laboral y algunos sectores productivos. El crecimiento proyectado del PIB —2,6 % en 2025 y 3,0 % en 2026— refleja una reactivación impulsada por la demanda interna, especialmente por el consumo de los hogares, que ha ganado tracción gracias al proceso de desinflación y al ingreso récord por remesas. Sectores como entretenimiento, agro y comercio minorista lideran la recuperación, mientras se espera una mejora en la construcción para el próximo año. Sin embargo, esta reactivación no es lineal ni homogénea: enfrenta tensiones estructurales, presiones fiscales y una inversión aún débil.

La economía colombiana muestra una dualidad estructural: el consumo representa el 77 % del PIB, mientras la inversión se mantiene rezagada en torno al 17 %. Esta composición limita el crecimiento potencial y evidencia un desplazamiento de recursos que compromete la capacidad de expansión futura. En este escenario, la transición hacia un modelo más equilibrado será clave. Como en un triatlón, el éxito no depende solo del rendimiento en cada disciplina, sino de la calidad de las transiciones. Colombia deberá desacelerar el gasto, fortalecer la inversión y planificar con precisión sus próximos pasos. La reactivación es una carrera de largo aliento, y 2026 será el año en que se definan las condiciones para sostenerla o perder el ritmo.



FUENTE: BANCOLOMBIA

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



FUENTE: DANE

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025^{pr}, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto al mes de noviembre de 2024.

Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,93, lo que representó un decrecimiento de 0,08% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (102,01). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025^{pr}, se ubicó en 95,72, lo que representó un decrecimiento de 0,30% respecto al mes de noviembre de 2024.

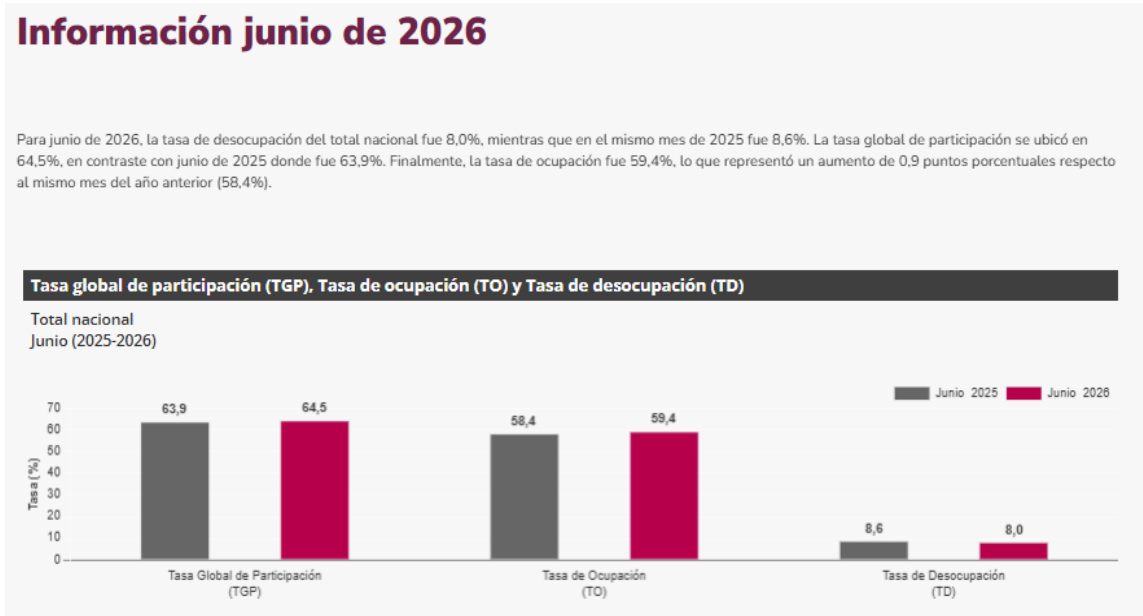
Para el mes de noviembre de 2025^{pr} el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 147,48, lo que representó un crecimiento de 4,22% respecto al mes de noviembre de 2024^{pr} (141,51). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025^{pr}, se ubicó en 141,32, lo que representó un crecimiento de 4,17% respecto al mes de noviembre de 2024.

En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,7%, que se explica por el incremento de 21,1% en los ingresos por servicios. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 22,0% y los otros ingresos operacionales de 11,7%. En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,4%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 3,9% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 2,0% en el

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

personal contratado a través de agencias. Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 7,1%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 12,4% en los salarios del personal temporal directo y de 4,8% en los salarios del personal permanente.

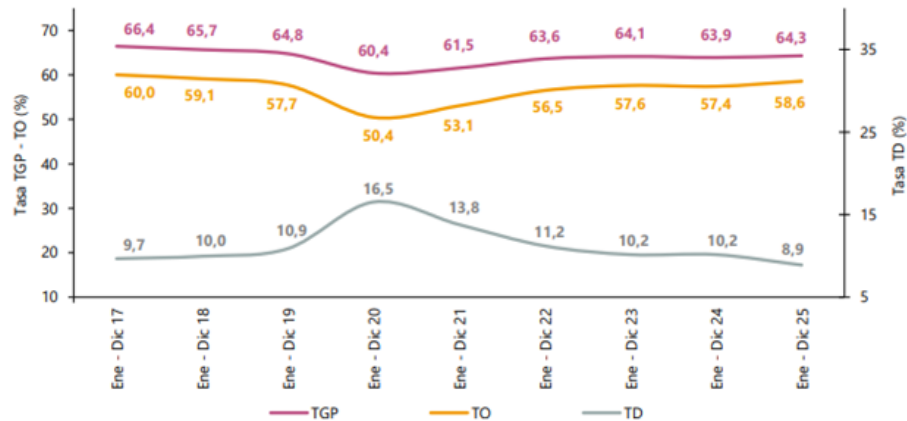
TASA DE DESEMPLEO



FUENTE: DANE

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

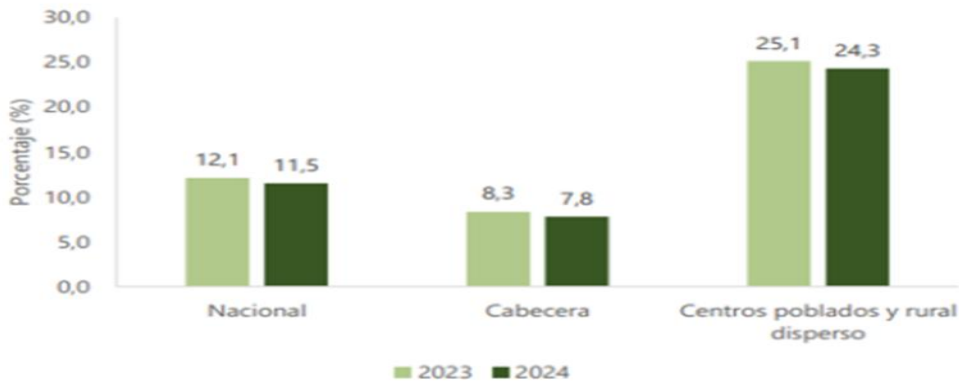
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

Para el 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,9%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales frente a la registrada en el año 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, mientras que en 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto al año anterior (57,4%).

INFORMACIÓN POBREZA MONETARIA NACIONAL



La línea de pobreza monetaria es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada³. La Tabla 1 presenta los resultados a nivel de dominio que corresponden a las líneas ponderadas por la población de las áreas que integran cada dominio. En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.



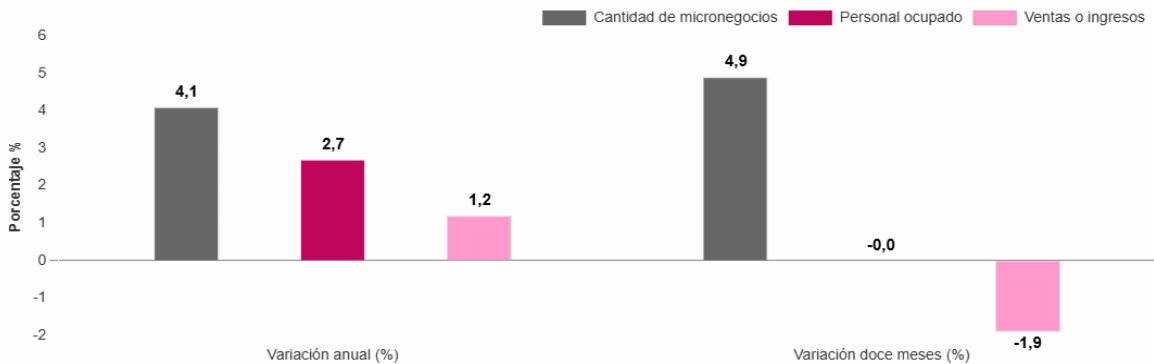
FUENTE: DANE

La incidencia de la pobreza monetaria mide el porcentaje de la población que tiene un ingreso per cápita del hogar por debajo de la línea de pobreza según el dominio geográfico. En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

- MIPYMES EN COLOMBIA 2026**

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Variación anual y variación doce meses de la cantidad de micronegocios, personal ocupado y valor nominal de los ingresos (Porcentaje) 24 Ciudades
Cuarto trimestre (2025^P/2024)



Fuente: DANE, EMICRON

FUENTE: DANE

En el cuarto trimestre de 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,1% en comparación con el mismo periodo de 2024. De la misma manera, el personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 2,7%. Respecto a los ingresos de los micronegocios aumentaron 1,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje) 24 Ciudades¹
IV Trimestre (2025^P/2024)



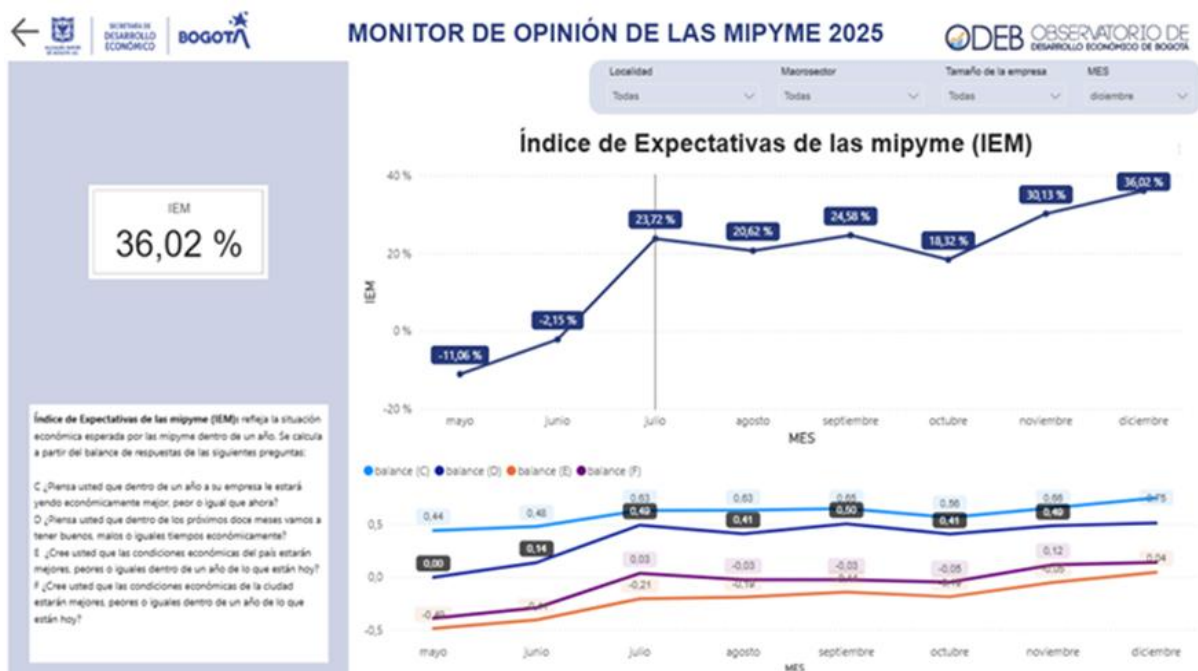
Fuente: DANE, EMICRON

FUENTE: DANE

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución positiva a la variación total de la cantidad de micronegocios en el cuarto trimestre de 2025 fueron: Transporte

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

y almacenamiento (2,4 p.p.); Alojamiento y servicios de comida (1,9 p.p.) y Construcción (1,2 p.p.). Por su parte, Comercio y reparación de vehículos y motocicletas (-1,9 p.p.) y Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) contribuyeron negativamente a la variación total de la cantidad de micronegocios. (Cuadro C1, anexo estadístico disponible en www.dane.gov.co).

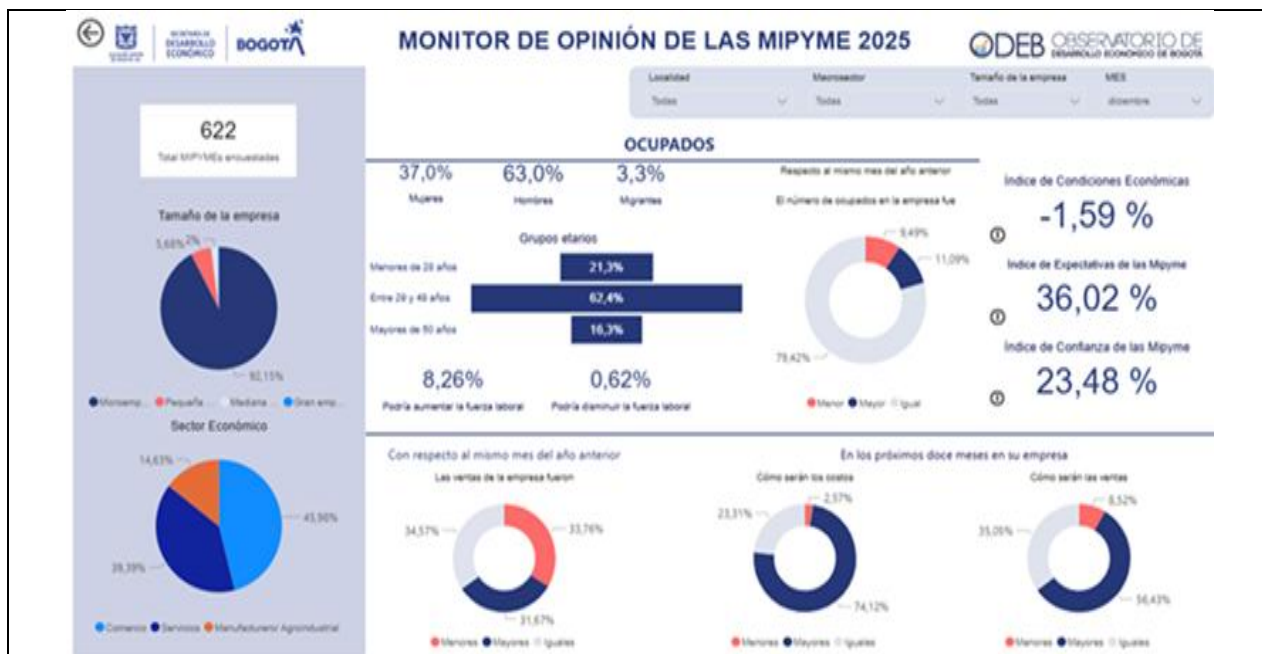


FUENTE: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

Este comportamiento indica una mejora progresiva en la percepción de las MIPYME respecto a su situación económica futura, tanto a nivel empresarial como del entorno económico general. Si bien se presentan fluctuaciones intermedias como la caída observada en octubre, la tendencia de fondo es claramente ascendente, lo que refleja un mayor optimismo, expectativas de crecimiento y confianza empresarial hacia el cierre del año.

En conjunto, la información sugiere un entorno económico más favorable para el sector de servicios y para las MIPYME, aspecto relevante para el análisis del sector y la toma de decisiones en procesos de contratación, especialmente aquellos asociados a servicios especializados y tecnológicos.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



FUENTE: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

La gráfica anterior presenta los principales resultados del Monitor de Opinión de las MIPYME 2025, con una muestra de 622 empresas encuestadas, lo que permite obtener una visión representativa del comportamiento y percepción del sector empresarial. En cuanto al tamaño de las empresas, se evidencia una alta participación de microempresas (92,15 %), seguidas por pequeñas y medianas empresas en proporciones considerablemente menores, lo cual refleja la estructura predominante del tejido empresarial.

Desde la perspectiva del sector económico, la mayor concentración de las MIPYME se encuentra en el sector servicios (45,98 %), seguido por comercio (39,39 %) y manufactura/administrativo (14,63 %), lo que confirma la relevancia del sector servicios como eje dinamizador de la actividad económica.

En relación con la composición del empleo, el 63,0 % de los ocupados son hombres y el 37,0 % mujeres, con una mayor participación de personas entre 29 y 49 años (62,4 %). Respecto a la evolución del empleo frente al mismo mes del año anterior, el 79,42 % de las empresas reporta que el número de ocupados se mantuvo igual, mientras que un 11,09 % indicó aumento y un 9,49 % disminución.

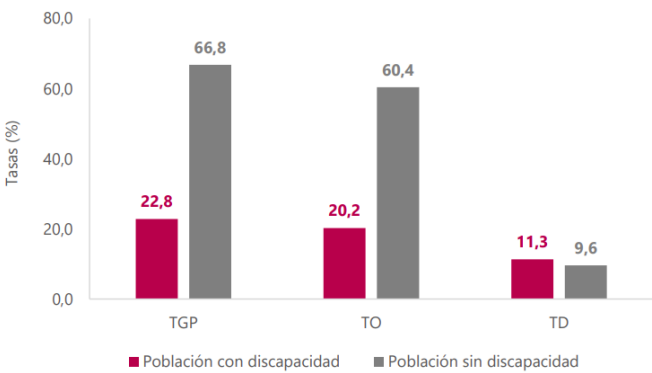
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD:

Tomando como referencia el reporte del DANE de enero a marzo de 2026, extraído de la página web oficial <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por->

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-personas-con-discapacidad, boletín técnico de fecha 13 de mayo de 2026 la Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad, arroja un 66,8 de población sin discapacidad en Colombia, frente a un 22,8 de población con discapacidad, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026



De la población con discapacidad, un 11,3% está desocupada con respecto al 9,6% de la población sin discapacidad que ostenta trabajo.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

A su vez, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	442	100	23.449	100
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas ^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

De esa manera, teniendo en cuenta que existe una brecha del 1,7 % de la población con discapacidad que se encuentra en condición de desempleo o sin ocupación formal, el presente proceso resulta viable para impulsar la economía y establecer criterios diferenciales que permitan dinamizar la inclusión de esta población dentro del sistema laboral, para lo cual se establecerán criterios diferenciales en procura de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015.

No obstante, frente a la obligación de incorporar condiciones especiales de ejecución en favor de las personas con discapacidad, y considerando el objeto contractual y la modalidad de “*contrato de compraventa*”, desde la etapa de estructuración no se considera viable establecer condiciones como las previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 1082 de 2015, relacionadas con la subcontratación inclusiva y/o la integración obligatoria del equipo de trabajo con personas en condición de discapacidad. Lo anterior, en razón a que ello podría resultar desproporcionado para las futuras empresas contratistas, las cuales ya cuentan con una estructura organizacional y un personal específico definido conforme a sus necesidades operativas y técnicas.

1.2 REGULATORIO:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

El presente proceso de selección y el contrato para suscribir como resultado del mismo estarán sometidos de manera general a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2020 ajustado a la modalidad de mínima cuantía:

REGULACIÓN ESPECIFICA:

El marco regulatorio aplicable, normas técnicas, especificaciones, regulaciones del sector, gravámenes, entre otros, que se relacionan a continuación son algunos de los temas aplicables al proceso de selección que se pretende adelantar y la posterior ejecución del Contrato, aclarando que las leyes y normativa son de obligatorio cumplimiento, indistintamente que se encuentren relacionadas o no en este documento; y el desconocimiento de las mismas no exime a las partes de su responsabilidad:

1. **Decreto 1078 de 2015** – Decreto Único Reglamentario del Sector TIC.
2. Normativa y lineamientos de la **Política de Gobierno Digital** expedidos por el Ministerio TIC.
3. **CONPES 3854 de 2016** – Política Nacional de Seguridad Digital.
4. **CONPES 3995 de 2020** – Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital.
5. **Ley 23 de 1982** – Derechos de Autor.

1.3 TÉCNICO:

El proceso de contratación se enmarca dentro del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), específicamente en el segmento de soluciones de software como servicio (SaaS) orientadas a la gestión de procesos críticos, tratamiento de información sensible y administración de expedientes digitales, con altos requerimientos de seguridad de la información, continuidad operativa y cumplimiento normativo.

La Fuerza Aeroespacial Colombiana requiere una solución tecnológica que permita gestionar de forma integral, centralizada y segura el proceso de incorporación militar, incluyendo la administración del expediente digital de los aspirantes. Dicho expediente contiene información clasificada como confidencial y datos personales sensibles, tales como información biográfica, académica, médica, psicométrica, de integridad y de seguridad.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

En consecuencia, la necesidad técnica no se limita a la simple provisión de una herramienta informática, sino que exige una plataforma que garantice:

- Confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información.
- Operación continua bajo criterios de criticidad de misión.
- Cumplimiento de estándares internacionales de seguridad de la información y privacidad.
- Alineación con los lineamientos institucionales de ciberseguridad del sector defensa.
- Soberanía, residencia y aislamiento de la información institucional.

Características técnicas del servicio requerido:

De acuerdo con los estudios técnicos adelantados por la FAC y los lineamientos emitidos por la JETIC, el servicio requerido debe cumplir, como mínimo, con las siguientes características:

- **Modelo SaaS:** Plataforma accesible mediante infraestructura del proveedor, sin requerir instalación local, con administración centralizada y escalabilidad controlada.
- **Gestión integral del expediente digital:** Registro, consulta, validación, actualización, seguimiento y trazabilidad de la información de los aspirantes durante todo el proceso de incorporación.
- **Seguridad de la información:** Implementación de controles alineados con ISO/IEC 27001:2022 y NIST SP 800-53, incluyendo cifrado de datos, control de accesos, autenticación multifactor, registros de auditoría y gestión de incidentes.
- **Privacidad y protección de datos personales:** Tratamiento de datos sensibles conforme a la Ley 1581 de 2012 y estándares internacionales de gestión de privacidad.
- **Continuidad del servicio:** Infraestructura con alta disponibilidad, planes de continuidad y recuperación ante desastres, y tiempos de recuperación acordes con la criticidad del proceso.
- **Interoperabilidad:** Capacidad de integración segura con otros sistemas institucionales mediante APIs o servicios estándar.
- **Gobernanza y control:** Posibilidad de auditoría, monitoreo, entrega de evidencias y control de accesos del proveedor.

Análisis del Registro de Productores de Bienes Nacionales

Teniendo en cuenta que el objeto de la presente contratación es una prestación de servicios, no se registra información en el Registro de Productores de Bienes Nacionales de la Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026




Productores de Bienes Nacionales

Razón Social NIT y Subpartida Arancelaria Subpartida Arancelaria Registros PN Históricos Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico: Nombre comercial:

Mostrar entradas

NIT	↑↓	Radicado	↑↓	Razón Social	↑↓	Partida Arancelaria	↑↓	Código Numérico Único (CNU)	↑↓	Tipo de bien	↑↓	Nombre Técnico	↑↓	Nombre Comercial	↑↓	Ciudad plantas	↑↓	Fecha de Vencimiento	↑↓
No se encontraron registros																			

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ESTUDIO DE LA OFERTA

1. ¿Quién ofrece el bien o servicio?

Los servicios objeto del presente proceso pueden ser suministrados por empresas del sector de tecnologías legalmente constituidas. Adicional se plasma una muestra de posibles oferentes que por su actividad económica tiene relación con el objeto a contratar.

Cotizaciones, precios históricos, otros:

No se cuenta con datos históricos de contrataciones previas de la entidad para este tipo de servicio, que cuente con las mismas especificaciones técnicas.

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor estimado requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del Comité Técnico Estructurador, solicitó cotizaciones e información comercial a las siguientes empresas. Dichos soportes se encuentran adjuntos al proceso de selección y disponibles para consulta de los interesados

BOGSOFTWARE
PRODUCT ENGINEERING SAS
MOVI SOFTWARE SAS
PEC PRODUCT ENGINEERING COLOMBIA SAS

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

De las cotizaciones allegadas por las empresas BOGSOFTWARE y PRODUCT ENGINEERING SAS , se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD CPA	CANTIDAD AJUSTADA CON PRECIO DE REFERENCIA FINAL	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES	
					FUENTE 1: BOGSOFTWARE	FUENTE 2 : PRODUCT ENGINEERING SAS
1	SERVICIO DE PLATAFORMA SAAS. ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN FAC	1 (VG)	6	MES	\$30.000.000,00	\$14.564.583,00

Análisis y conclusiones:

De acuerdo con las fuentes consultadas, se tomó el promedio de los datos objeto del análisis, teniendo en cuenta que se presenta una dispersión del treinta y cinco por ciento (35%) de las dos (2) cotizaciones recibidas y se calculó el valor total de acuerdo a las cantidades estimadas para seis (6) meses, arrojando un valor total estimado de **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$133,693,749.00)**, cabe señalar que la necesidad identificada no alcanza el cien por ciento (100%) del presupuesto disponible, debido a que las cantidades estimadas responden únicamente a los requerimientos actuales y priorizados.

Asimismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta

que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrío de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

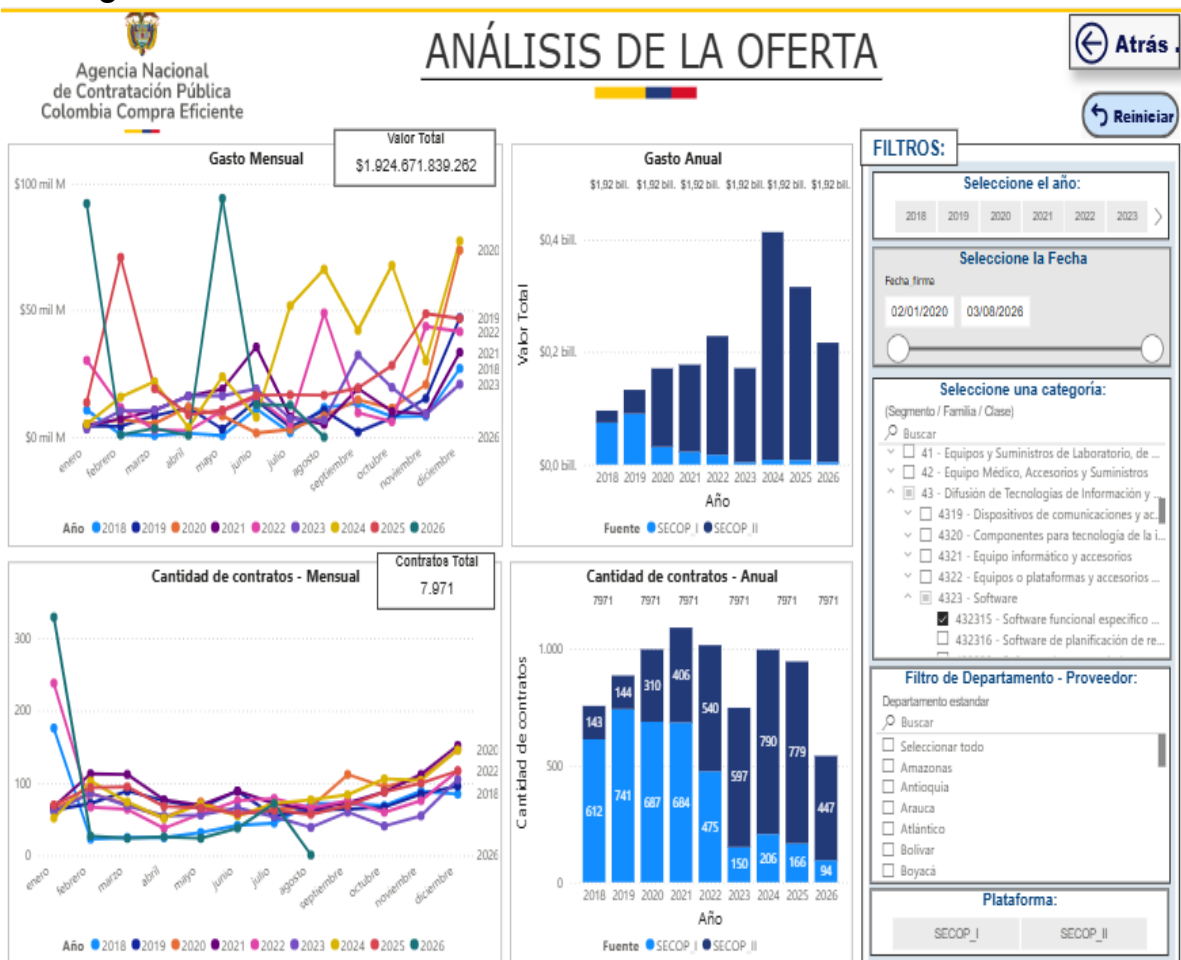
La siguiente imagen evidencia la clasificación del proceso en el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, específicamente en el Segmento 43 “Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, Familia 4323 “Software” y Clase 432315

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

“Software funciona específico de la empresa”

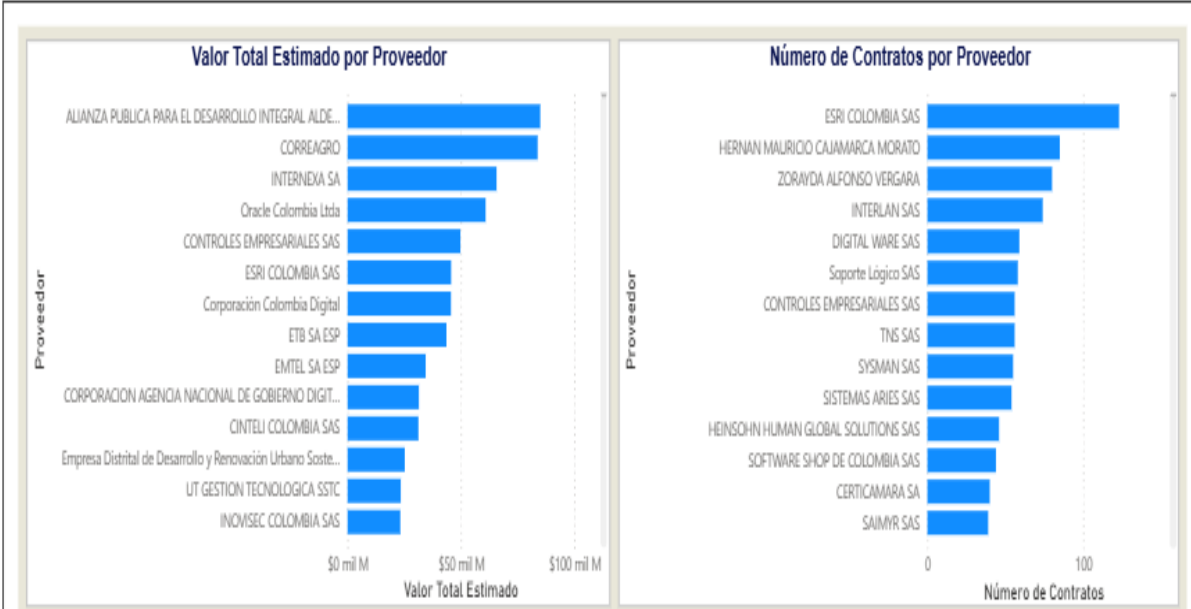
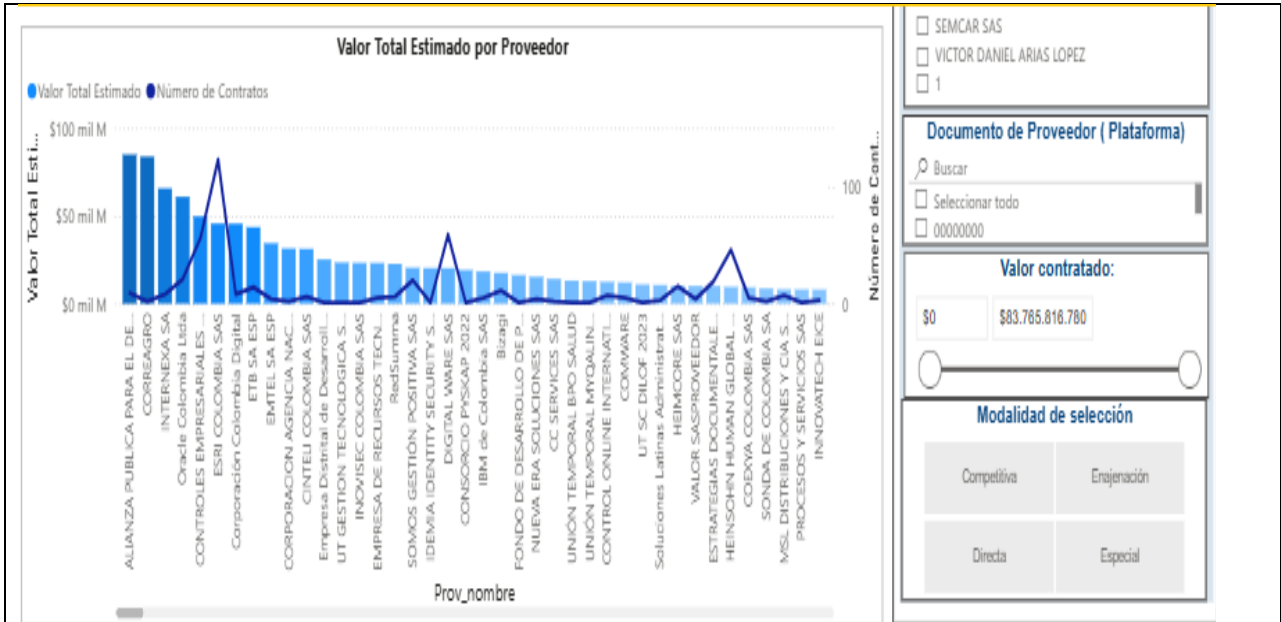
Esta identificación resulta fundamental para el desarrollo del análisis del mercado (MAE), particularmente en el estudio de la oferta y la demanda, toda vez que permite delimitar con precisión el alcance del servicio, identificar potenciales proveedores en el mercado y analizar la dinámica contractual asociada al código 432315, garantizando coherencia en la estructuración del proceso.

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?



La información evidencia que el mercado proveedor de los bienes presenta participación recurrente de varios oferentes en procesos contractuales similares, lo cual demuestra que no existe exclusividad ni restricción técnica que limite la ejecución del objeto contractual a un único operador económico; por el contrario, se observa pluralidad de participantes, comportamiento competitivo y condiciones que permiten estructurar el proceso bajo criterios de libre concurrencia y selección objetiva.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



De acuerdo con la distribución geográfica de los proveedores, se identifica presencia en diferentes regiones del país, con mayor concentración en ciudades principales, lo cual es consistente con la naturaleza técnica de los servicios; sin embargo, no se evidencia dependencia territorial exclusiva ni barreras regionales que impidan la participación, lo que reduce riesgos de desabastecimiento y garantiza disponibilidad suficiente de oferentes.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR		Versión N°:	01
			Vigencia:	13-03-2026



El análisis del tamaño empresarial de los proveedores refleja una participación significativa de micro, pequeñas y medianas empresas, lo que demuestra que el mercado no se encuentra concentrado en grandes compañías y que existen condiciones técnicas accesibles para distintos niveles empresariales, favoreciendo la pluralidad, competencia efectiva y dinamismo en el sector.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC											
Año	2018			2019			2020			2021	
Classificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4323 - Software	755	\$95.942.675.608	4,98%	885	\$132.972.260.008	6,91%	997	\$171.119.597.535	8,89%	1090	\$177.841.119.535
Total	755	\$95.942.675.608	4,98%	885	\$132.972.260.008	6,91%	997	\$171.119.597.535	8,89%	1090	\$177.841.119.535

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

El comportamiento histórico de adjudicación evidencia alternancia de contratistas y ausencia de concentración contractual reiterada en un solo proveedor, lo cual permite inferir que el mercado es competitivo, dinámico y con capacidad suficiente para atender la necesidad institucional sin riesgos de monopolización.

Del análisis integral se concluye que el mercado de software presenta pluralidad de oferentes, cobertura geográfica suficiente, participación de diferentes tamaños empresariales y ausencia de concentración contractual significativa, lo que evidencia condiciones adecuadas de competencia y permite estructurar el proceso contractual con garantía de libre concurrencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos para la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

Con el propósito de determinar un valor de referencia basado en el mercado y el contexto económico actual, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó, a través del Comité Técnico Estructurador, cotización a través de correo electrónico a diferentes empresas del sector que prestan sus servicios.

En los documentos del proceso de deja evidencia que se realizan las solicitudes de pre cotización, por correo electrónico a las siguientes empresas:

BOGSOFTWARE
PRODUCT ENGINEERING SAS
MOVI SOFTWARE SAS
PEC PRODUCT ENGINEERING COLOMBIA SAS

SOLICITUD COTIZACION [Resumir este correo electrónico](#)

Subcomando de Recursos y Administración del Ejército
Dirección de Reclutamiento y Control y Reservas FAC
Comando de Desarrollo Humano
Carrera 13 # 66-41 Bogotá DC

De: TC. JAIME ANDRES ARISTIZABAL HENAO <JAIME.ARISTIZABALH@FAC.MIL.CO>
Enviado: martes, 7 de julio de 2026 11:25
Para: gerencia@pecsas.com <gerencia@pecsas.com>; administrativo@movisoftware.com <administrativo@movisoftware.com>; gerencia@bogsoftware.com <gerencia@bogsoftware.com>; venta@multiserviciosysolucionessas.com <venta@multiserviciosysolucionessas.com>
Cc: CT. JUAN DAVID AVENDAÑO GUECHA <JUAN.AVENDANO@FAC.MIL.CO>; CT. LAURA ALEJANDRA SANTOS LEON <LAURA.SANTOS@FAC.MIL.CO>
Asunto: SOLICITUD COTIZACION

Respetuosamente me permito remitir la presente **solicitud de cotización**, conforme a las especificaciones técnicas previamente definidas. Se solicita de manera especial que el documento requerido sea enviado a **más tardar el día sábado 11 de julio de 2026**, con el fin de garantizar la continuidad del proceso.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

2.3 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Los servicios objeto del presente proceso pueden ser suministrados por empresas del sector de tecnologías y telecomunicaciones legalmente constituidas. Adicional se plasma una muestra de posibles oferentes que por su actividad económica tiene relación con el objeto a contratar.

2.4 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

No se cuenta con registros históricos de servicios adquiridos con las mismas especificaciones técnicas.

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información a las siguientes empresas:

BOGSOFTWARE
PRODUCT ENGINEERING SAS
MOVI SOFTWARE SAS
PEC PRODUCT ENGINEERING COLOMBIA SAS

Obteniendo respuesta de las empresas BOGSOFTWARE PRODUCT ENGINEERING SAS

De las cotizaciones allegadas por las empresas BOGSOFTWARE PRODUCT ENGINEERING SAS, se obtuvo el siguiente resultado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES	
				FUENTE 1: BOGSOFTWARE	FUENTE 2: PRODUCT ENGINEERING SAS
1	SERVICIO DE PLATAFORMA SAAS. ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN FAC	1	MES	\$30,000,000.00	\$14,564,583.00

Fuente 1: BOGSOFTWARE

Fuente 2: PRODUCT ENGINEERING SAS

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión Nº:	01
		Vigencia:	13-03-2026

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación de Mínima Cuantía. Para este tipo de procesos, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de Mínima Cuantía, establece en el numeral 2: a) Que las entidades podrán exigir capacidad financiera, o b) No requerir capacidad financiera por parte de la entidad, cuando no se realice el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

De otro lado a fin de establecer la composición de Mipymes dentro del sector, se evidencia que con base en el Sistema de Información de la Superintendencia de Sociedades, en las empresas clasificadas en el Código CIIU J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), que aproximadamente el setenta y cinco por ciento (75%), en una muestra de ciento noventa y dos (192) empresas, pertenecen al segmento de Mipymes.

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El estudio de la demanda tiene como finalidad establecer la forma en que la necesidad institucional ha sido atendida históricamente, así como identificar las prácticas habituales utilizadas por entidades públicas y organizaciones de naturaleza similar para la adquisición de servicios tecnológicos orientados a la gestión de procesos administrativos, en concordancia con la modalidad de contratación por mínima cuantía.

La demanda objeto del presente proceso corresponde a un servicio tecnológico de apoyo operativo, cuya finalidad es fortalecer la gestión del proceso de incorporación, mediante el uso de una herramienta que permita administrar información, realizar seguimiento a los procesos y optimizar actividades operativas, conforme a los requerimientos institucionales definidos.

En el sector público, particularmente en entidades del sector defensa y seguridad, los procesos de gestión de personal, incorporación, selección y administración de aspirantes generan un volumen significativo de información que debe ser gestionada de manera ordenada y controlada.

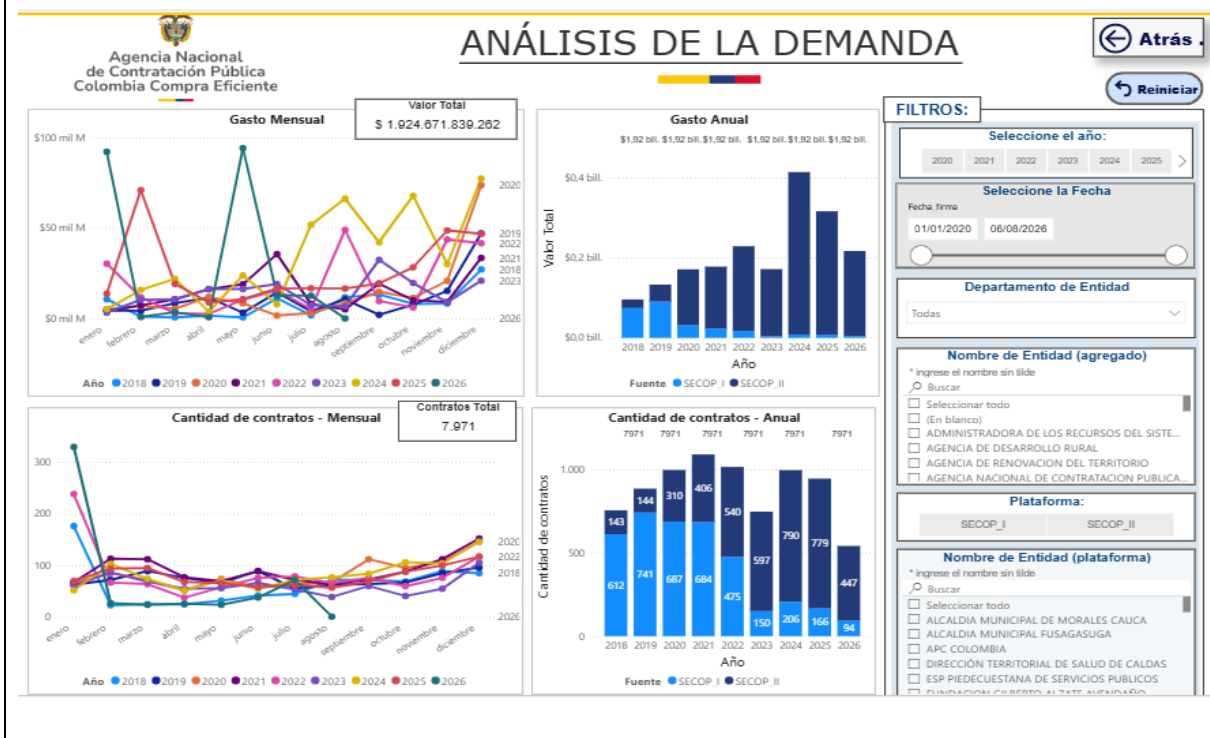
Entidades como la Policía Nacional, la Armada Nacional, así como otras entidades del orden nacional, han atendido necesidades similares mediante la contratación de servicios tecnológicos de alcance definido, orientados a la gestión de procesos administrativos y de personal, utilizando soluciones en modalidad de servicio que permiten centralizar información, realizar seguimiento operativo y optimizar la gestión institucional.

Estas entidades han acudido a mecanismos de contratación simplificados cuando el alcance

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

del servicio y su valor así lo permiten, privilegiando la verificación de requisitos técnicos mínimos y la evaluación económica conforme al presupuesto disponible.

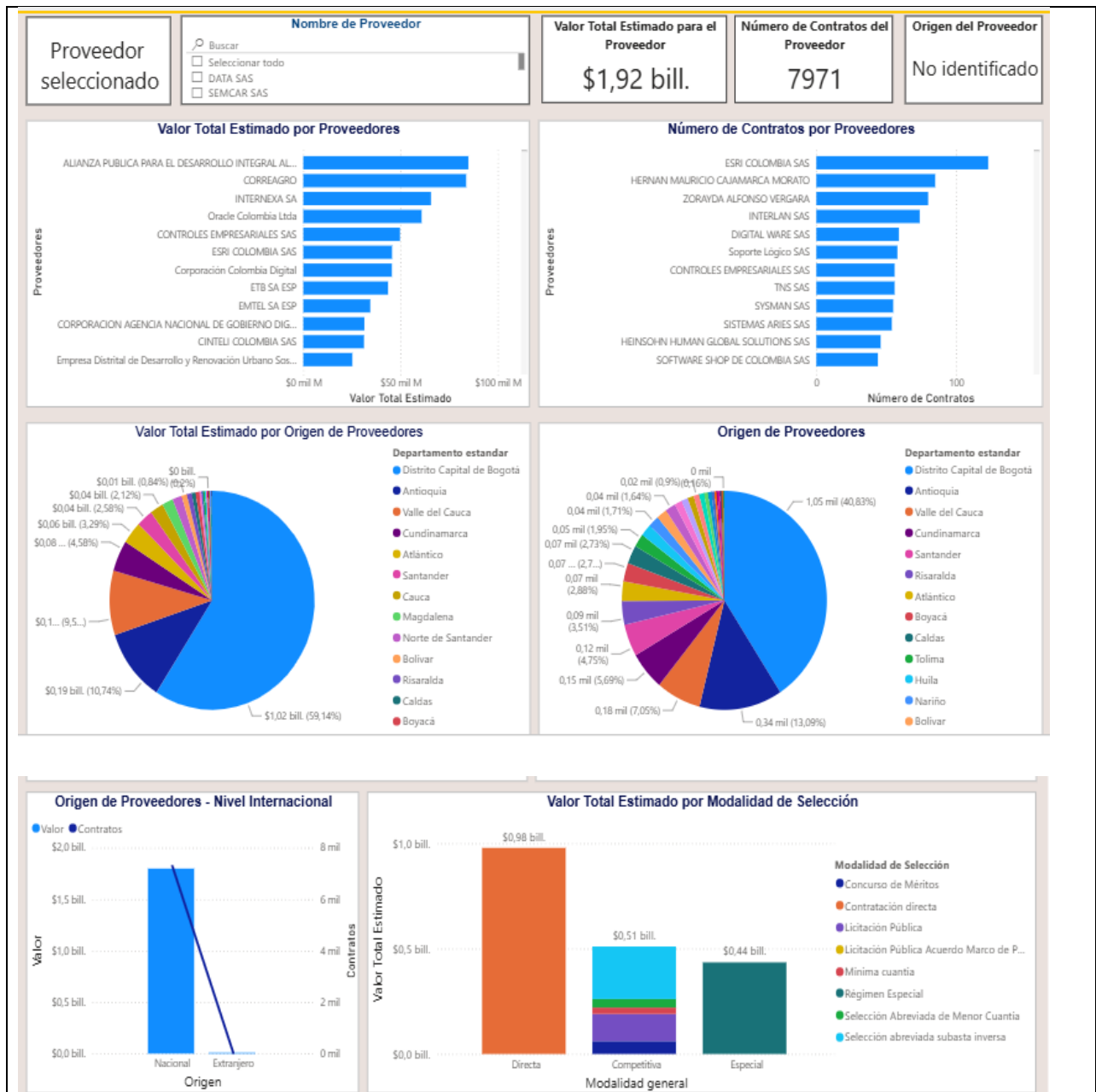
La siguiente imagen evidencia la clasificación del proceso en el Clasificador de Bienes y Servicios – UNSPSC, específicamente en el Segmento 43 “Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, Familia 4323 “Software” y Clase 432315 “Software funciona específico de la empresa”. Esta identificación resulta fundamental para el desarrollo del análisis del mercado (MAE), particularmente en el estudio de la demanda, toda vez que permite delimitar con precisión el alcance de los servicios, identificar potenciales compradores en el mercado y analizar la dinámica contractual asociada al código 432315, garantizando coherencia en la estructuración del proceso, encontrando que existe una demanda dinámica que conlleva a condiciones de mercado interactivas entre compradores y vendedores.



	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026



4.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana, no ha contratado en el pasado este servicio.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con las prácticas observadas en entidades del sector defensa y seguridad, así como en otras entidades públicas, los servicios tecnológicos orientados a la gestión de procesos administrativos se adquieren comúnmente bajo esquemas de **software como servicio (SaaS)** o servicios tecnológicos administrados.

En estos casos, cuando el valor del servicio se encuentra dentro de los límites legales establecidos, dichas entidades adelantan procesos de selección bajo modalidades simplificadas, en las cuales:

- Se definen especificaciones técnicas mínimas claras.
- Se verifica el cumplimiento de dichas especificaciones.
- Se evalúa la oferta económica presentada.
- Se adjudica el contrato al oferente que cumpla los requisitos y presente la mejor oferta económica dentro del presupuesto disponible.

Este enfoque permite atender la demanda de manera eficiente, sin incurrir en procedimientos de contratación complejos, atendiendo a la naturaleza del servicio y a su alcance definido.

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	Ejército Nacional - Comando de Reclutamiento (COREC)	Policía Nacional - Dirección de Incorporación (DINCO)	Policía Nacional - Centro Social de Oficiales (CESOF)	Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)	DAPRE (Referencia Gobierno Nacional)	Ministerio de Defensa - Gestión General (UGG)
Plazo en días						
Modalidad de selección	Selección Abreviada / Licitación	Contratación Directa	Contratación Directa	Licitación Pública	Contratación Directa	Contratación Directa / Régimen Especial
Objeto del contrato	Actualización, mantenimiento y adquisición de software para el sostenimiento del sistema de información FÉNIX y plataforma de interoperabilidad .	Adquisición de licenciamiento o ELOGIC como software para realizar el trámite de firma electrónica dentro del sistema de incorporación SINCO	Renovación de licenciamiento , soporte técnico y actualización constante del paquete de software ZEUS (Front/Back) para gestión de afiliados y servicios	Desarrollar las etapas de verificación de requisitos y pruebas escritas para procesos de selección (Operación Logística y Tecnológica).	Renovación de garantía y soporte técnico del sistema de información Kactus HCM para gestión de nómina y planta de personal.	Soporte y mantenimiento del Sistema de Información y Administración del Talento Humano (SIATH) sobre plataforma Oracle .

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Contratista	Unión Temporal Reclutamiento (Integrada típicamente por empresas de tecnología como Intergrupo/Sonda)	Sincosoft S.A.S. (o distribuidor autorizado del fabricante)	Zeus Tecnología S.A.	Universidad Libre	Digital Ware S.A.S.	Oracle Colombia / Partners Certificados
Cantidad Adquirida	1 servicio integral	1 Licencia / Paquete	1 Servicio Anual	1 Proceso Integral	1 Renovación Anual	1 Servicio de Soporte
Unidad de medida						
Valor unitario (indicar si es incluido IVA o no)						
Valor total (indicar si es incluido IVA o no)	\$1.500.000.000	\$ 205.000.000	\$ 103.592.252	\$ 17.694.173.332	\$ 97.435.100	\$ 198.698.000 (Aprox. por OT)
Forma de pago						
Lugar de entrega	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	Nivel Nacional	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.
Presentó incumplimiento						

5. CONCLUSIONES

El ejercicio anterior se realizó a partir de dos (2) fuentes de información procedentes de las cotizaciones recibidas, las cuales se estimaron variaciones porcentuales de las mismas utilizando fórmulas estadísticas con el fin de determinar la más favorable para la entidad y para el proceso, sin colocar en riesgo un posible desequilibrio económico para el futuro contratista y permitiendo una participación plural e los interesados en participar dentro del presente proceso contractual, motivo por el cual se toma como precio de referencia unitario el valor del promedio, de los datos

En consecuencia, para la fijación de los precios se tuvo en cuenta el siguiente criterio:

PROMEDIO entre las dos (2) fuentes de información.

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

Fuente 1: BOGSOFTWARE

Fuente 2: PRODUCT ENGINEERING SAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES		PROMEDIO	DESVIACION	DISPERSION	PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
				FUENTE 1: BOGSOFTWARE	FUENTE 2: PRODUCT ENGINEERING SAS				
1	SERVICIO DE PLATAFORMA SAAS. ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN FAC	6	MES	\$30,000,000.00	\$14,564,583.00	\$22,282,291.50	\$7,717,708.50	35%	\$22,282,291.50

Teniendo en cuenta el precio de referencia la cobertura de la necesidad es del cincuenta por ciento (50%), con base en el presupuesto asignado al proceso, es decir en términos absolutos, el cubrimiento es para seis (6) meses.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ANALISIS DE PRECIO	
				PRECIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	TOTAL CANTIDADES MINIMAS CON PRECIO DE REFERENCIA
1	SERVICIO DE PLATAFORMA SAAS. ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DEL PROCESO DE INCORPORACIÓN FAC	6	MES	\$22,282,291.50	\$133,693,749.00

FIRMAS:

	
CT. LAURA STEFANNIA CIFUENTES	CT. AVENDAÑO GUECHA JUAN DAVID
Comité Estructurador Técnico - Funcional	Comité Estructurador Técnico - JETIC

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-052
	FORMATO ANEXO - ESTUDIO DEL SECTOR	Versión N°:	01
		Vigencia:	13-03-2026

	
ABG. MÓNICA MAESTRE LEAL	OPS WILSON ERNESTO ACULA PINZON
Comité Estructurador Jurídico	Comité Estructurador Económico
	
TC. JAIME ANDRÉS ARISTIZABAL HENAO	
Gerente de proyecto	

FUENTES:

[1] **"ARTÍCULO 2.2.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

ARTÍCULO 2.2.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial. La Entidad Estatal no debe limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas financieras para verificar los requisitos habilitantes (...)"

[2] **Artículo 2.1.4.3.2.1. Prevención de corrupción en la contratación pública.** Las entidades mencionadas en el artículo 2.1.4.3.1.2 del presente decreto, sin perjuicio de las demás obligaciones legales y reglamentarias, deberán garantizar las siguientes acciones en el desarrollo y la gestión contractual a su cargo: (...) c) **Fortalecer los análisis de mercado para la fijación objetiva de precios.** En la elaboración del análisis de mercado para fijar los precios, deberán realizarse estudios públicos y abiertos, que permitan un análisis comparativo de los precios de referencia para alcanzar valores de mercado favorables y mayor eficiencia en el gasto. En esa medida, y con el fin de mitigar sobrecostos, en la definición de presupuestos a partir de cotizaciones no se podrán realizar consultas cerradas ni direccionadas a grupos reducidos de empresas y se verificará la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades de las empresas que coticen. En todo caso, en los documentos del proceso debe quedar constancia del proceso que permitió la determinación del precio, el mecanismo seleccionado para fijarlo y la justificación de esa elección.